



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE RUCIOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.611,84
4.	Transferencias corrientes	45,10
6.	Inversiones reales	18.553,16
	Total gastos no financieros	35.210,10
	Total presupuesto	35.210,10

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
3.	Tasas y otros ingresos	1.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	26.530,00
7.	Transferencias de capital	7.680,10
	Total ingresos no financieros	35.210,10
	Total presupuesto	35.210,10

En Castrillo de Rucios, a 8 de octubre de 2014.

La Alcaldesa Pedánea,  
María Lucía Díez Díez